

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0674-AD-85

Lima, 18 de DICIEMBRE de 1985

Vista la comunicación de la Federación Peruana de Ciclismo, sobre la renuncia de su Presidente y miembros de su Junta Directiva;

CONSIDERANDO:

Que producida las referidas renunciaciones de los señores dirigentes de la Federación Peruana de Ciclismo, resulta necesario nombrar a los señores dirigentes que deben reemplazarlos para mantener la continuidad de las funciones correspondientes;

Con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y de la Dirección Nacional de Deportes; y de conformidad a la Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y Resolución Suprema N° 409-85=ED de 05 de Agosto de 1985;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la renuncia a los señores SAMUEL ROEDER TEJADA, JORGE ARAUJO SANCHEZ y restantes miembros de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Ciclismo, dándoseles las gracias por los importantes servicios prestados en favor del Deporte Nacional.

Artículo Segundo.- NOMBRAR a los siguientes dirigentes deportivos para los cargos que se indican, de la Federación Peruana de Ciclismo:

- | | |
|-------------------|------------------------------------|
| - Presidente | : PEDRO EMILIO TOMATIS CHIAPPE |
| - Vice-Presidente | : ISMAEL SABLAH LUNA |
| - Tesorero | : ENRIQUE MARTINELLI FREUNDT |
| - Secretario | : ANTONIO FERRECCIO PUENTE |
| - Vocal | : ROMULO DEL CASTILLO DEL CASTILLO |

Regístrese y Comuníquese.

ADF: DINAD.
MMB: cg.



Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD